

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 090 -2012- FONDEPES/J

Lima, 04 ABR. 2012

**VISTO:** el Memorandum N° 313-2012-FONDEPES/OGA del 21 de marzo de 2012, de la Oficina General de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, por Resolución Jefatural N° 014-2012-FONDEPES/J del 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina General de Administración señala que se ha producido una reprogramación de metas institucionales en relación a los siguientes procesos: 1) Supervisión del Estudio de Factibilidad del DPA San José, 2) Supervisión de Estudio de Factibilidad DPA Lomas, y 3) Supervisión del Mantenimiento del DPA Cabo Blanco, toda vez que los mismos serán ejecutados por administración directa;

Que, asimismo, la Oficina General de Administración señala que la Dirección de Infraestructura ya no cuenta con la asignación del presupuesto inicialmente programado para la ejecución de los procesos: 1) Ejecución del Mantenimiento del DPA Cabo Blanco, 2) Ejecución del Mantenimiento del DPA Laguna Grande, 3) Ejecución del Mantenimiento del DPA Morro Sama, 4) Supervisión del Mantenimiento del DPA Cabo Blanco, 5) Supervisión del Mantenimiento del DPA Laguna Grande, 6) Supervisión del Mantenimiento del DPA Morro Sama, 7) Estudio para obtener certificado CIRA DPA Lomas y, 8) Contratación Expediente Trámite de obtención de Uso de Área Acuática Emisor Submarino DPA Cabo Blanco, por lo que atendiendo



a la asignación presupuestal existente, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES mediante el cual se excluya los citados procesos de selección;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a fin de excluir los once procesos de selección antes referidos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

Con las visaciones de Secretaría General, Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, aprobado por Resolución Jefatural N° 014-2012-FONDEPES/J del 19 de enero de 2012, a fin de excluir los once procesos de selección detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y su anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, bajo responsabilidad.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Sistemas publique la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional.

**Artículo 4°.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero esté a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de la Entidad y en el Portal Institucional pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Regístrese y comuníquese.

  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
.....  
ROLANDO YZAZIGA CORONEL  
JEFE



*Resolución Ejecutiva No 090-2012-FONDEPES/J*

ANEXO DE EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO ( A2 )

B) AÑO :

2012

C) SIGLAS :

FONDEPES

D) UNIDAD EJECUTORA : FONDEPES

E) PLIEGO :

059

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN
23	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	OBRA	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DEL DPA CABO BLANCO	220.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
29	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	OBRA	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DEL DPA LAGUNA GRANDE	445.600,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
31	MENOR CUANTIA	OBRA	EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DEL DPA MORRO SAMA	170.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
33	MENOR CUANTIA	SERVICIO	SUPERVISION DEL MATENIMIENTO DEL DPA CABO BLANCO	17.600,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
37	MENOR CUANTIA	SERVICIO	SUPERVISION DEL MATENIMIENTO DEL DPA LAGUNA GRANDE	35.648,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
46	MENOR CUANTIA	SERVICIO	SUPERVISION DEL MATENIMIENTO DEL DPA MORRO SAMA	13.600,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
		SERVICIO	SUPERVISION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DPA SAN JOSE	20.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico



Resolución Jefatural No. 090-2012-FONDEPES/17

MENOR CUANTIA	SERVICIO	ESTUDIO PARA OBTENER CERTIFICADO CIRA DPA LOMAS	17.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
MENOR CUANTIA	SERVICIO	SUPERVISION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DPA LOMAS	20.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
MENOR CUANTIA	SERVICIO	CONTRATACION EXPEDIENTE DE TRAMITE PARA LA OBTENCION DE USO DE AREA ACUATICA EMISOR SUBMARINO DPA CABO BLANCO	38.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico
MENOR CUANTIA	SERVICIO	SUPERVISION DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CABO BLANCO	20.000,00	Soles	Por la Entidad	Procedimiento Clásico

